

CORDOBA,

**VISTO**

La solicitud de la Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de autorizar la inscripción, cursado y evaluación de alumnos externos de la Carrera de Posgrado Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, en las asignaturas: Taller I: comprensión y producción de textos eternos digitales, Apropiación tecno mediática e inclusión digital, Identidades emergentes y subjetividad estética; a desarrollarse los días 14 y 15 de septiembre; 19 y 20 de septiembre, 19 y 20 de Octubre; 9 y 10 de noviembre de 2018 en la Sede de la FCC.

**Y CONSIDERANDO:**

- Que conforme a lo expresado por la Secretaría de Posgrado de la FCC, ha recibido numerosas consultas para el cursado de dichas asignaturas por alumnos externos a la Carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital;
- Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Posgrado de la FCC, y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Secretaría de Posgrado.
- Que las disposiciones que rigen en materia de regulación de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos.

**Por ello****LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN****RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar la inscripción, cursado y evaluación de **alumnos externos** a la Carrera de Posgrado "Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital" de la FCC y la FL de la UNC, en las asignaturas: **Taller I: comprensión y producción de textos eternos digitales, Apropiación tecno mediática e inclusión digital, Identidades emergentes y subjetividad estética.** A desarrollarse los días 14 y 15 de septiembre; 19 y 20 de septiembre, 19 y 20 de Octubre; 9 y 10 de noviembre de 2018.

**Artículo 2º:** La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo. El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad y de acuerdo a los siguientes aranceles:

Seminario Curso	Técnicos Universitarios, Licenciados FCC y FL, Adscriptos FCC y FL / Docentes y no Docentes UNC	Egresados UNC y otras Universidades Nacionales y Extranjeras
Arancel por curso de 30 hs. CON evaluación.	\$1.000,00	\$ 1.300
Arancel por curso de 30 hs. SIN evaluación.	\$ 500,00	

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

833



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
 Decana  
 Facultad de Ciencias de la Comunicación  
 Universidad Nacional de Córdoba